



# Bando Municipal Sanlúcar la Mayor

## Se Informa:

Que habiéndose publicado en el Boja "Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas, Adecuación Funcional Básica de Viviendas y rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía"

Presentación de solicitudes y documentación para solicitar ayudas de Rehabilitación de Vivienda, de Adecuación Funcional Básica de Viviendas y rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Todos los interesados deberán presentar:

- Anexo I (junto la documentación que en el mismo se relaciona).
- Informe técnico (debidamente cumplimentado).

El plazo de presentación de la solicitud y documentación hasta el 2 de marzo de 2021.

Podrán dirigirse a la Oficina Técnica Municipal del Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor (Sevilla) o directamente ante la Junta de Andalucía.

Delegación de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio  
Plaza San Andres, nº 2 y 4 de Sevilla.  
Teléfonos: 955 057 177 / 955 057 226 / 955 057 169 / 955 057 155  
Correo electrónico: rehabilitacion.vivienda.dtse.cfiot@juntadeandalucia.es

En Sanlúcar la Mayor,

El Alcalde.  
Eustaquio Castaño Salado.  
(fecha y firma electrónica)

|                                |   |         |                     |
|--------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación: | JqMLAiUWyqyKAunVGojEw==   | Estado  | Fecha y hora        |
| Firmado Por                    | Eustaquio Castaño Salado  | Firmado | 07/01/2021 11:50:20 |
| Observaciones                  |   | Página  | 1/1                 |
| Url De Verificación            | <a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/JqMLAiUWyqyKAunVGojEw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/JqMLAiUWyqyKAunVGojEw==</a> |         |                     |

